

A: Oscar Brujes <oscarbrujes21@gmail.com>

Tema: Petición Radicado No. 1241595-CO – Emil Arturo - recibida en fecha 05 de marzo de 2025

Radicado N° 1241595-CO
Bogotá, 08 de marzo de 2025

Señor:
Emil Arturo
oscarbrujes21@gmail.com
Ciudad

Respetado

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición formulada ante este Ministerio en la que solicita información sobre cómo obtener la nacionalidad colombiana por medio de su PPT.

Sobre el particular nos permitimos indicar que la nacionalidad colombiana solo se brinda en caso de que su padre o madre hayan sido nacionales colombianos, de ser así por ser usted hijo de un nacional colombiano podría formalizar la nacionalidad mediante su Registro Civil colombiano. Por medio del siguiente enlace podrá verificar toda la información al respecto de dicho trámite: http://cancilleria.gov.co/tramites_servicios/tramites_exterior/registro_civil

Dicho trámite podrá hacerlo ante cualquier Consulado de Colombia en el exterior o en una notaría o registraduría de su preferencia dentro del territorio nacional. Por medio del siguiente enlace podrá verificar el consulado más cercano a su ubicación: <https://tramites.cancilleria.gov.co/ApostillaLegalizacion/directorio/misionesExterior.aspx>

Teniendo en cuenta lo anterior, si este no es el caso de su pareja, le informamos que, podrá realizar el trámite de nacionalidad por adopción a través del siguiente enlace: <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/solicitarNacionalidad.xhtml>

Para más información, consulte la Guía para el usuario del trámite de Naturalización: <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2024/NAC-NaturalizacionWeb.pdf>

Si posee una Visa Temporal, Migrante, Visitante o un Permiso Especial expedido por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, no puede aplicar al proceso de nacionalidad por adopción.

Para consultar los requisitos, métodos de pago y toda la información relacionada podrá verificarla a través del siguiente enlace: https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/nacionalidad/naturalizacion

NOTA: Recuerde que el Estado colombiano es discrecional para emitir concepto alguno sobre la solicitud de nacionalidad colombiana por adopción. Tenga en cuenta que esta comunicación es de carácter estrictamente informativo.

Recuerde que usted podrá consultar información adicional en el siguiente enlace: https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/nacionalidad

Por favor no responda este correo, es parte de un sistema de información automático

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace:
<https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-servicio-ciudadano>

Atentamente,



GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano
Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano
Teléfono: (601) 3814000
Bogotá, Colombia
www.cancilleria.gov.co

c-lprojasp

From: Oscar Brujes <oscarbrujes21@gmail.com>
A: CONTACTENOS <contactenos@cancilleria.gov.co>
Date: 2025-03-05 20:54:10
Tema: Tengo ppt y quisiera mi nacionalidad colombiana

Buenas noches. Por medio del presente correo yo Emil arturo feria acosta quiero pedir mi nacionalidad colombiana por medio de mi ppt que tengo que hacer cuales son los pasos a seguir ??